

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la solicitud de LABORATORIO DUKAY S.A., de fecha 11 de junio de 2015, el Reglamento del Sistema Nacional de Control de Cosméticos, Decreto Supremo 239/02 del Ministerio de Salud, dicto lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 107° y 109° del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Cosméticos, aprobado por el Decreto Supremo N°239 de 2002, del Ministerio de Salud y los artículos 59° letra b) y 61° letra b) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1° de 2005, y las facultades delegadas por la resolución N° 292 de 12 de febrero de 2014, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1.-INSCRÍBASE en el Registro Nacional de Productos Cosméticos del Instituto de Salud Pública, el producto:

Nombre: ALCOHL GEL PARA MANOS
N° de Registro: 159C-25/15
Titular: LABORATORIO DUKAY S.A.
Finalidad Cosmética: HIGIENE

2.- DÉJASE ESTABLECIDO que el solicitante declara acompañar los antecedentes reglamentarios necesarios para la obtención del registro sanitario, haciéndose responsable de la veracidad de los documentos que adjunta, conforme a lo dispuesto en el Art.210° del Código Penal y que la información proporcionada deberá estar a disposición de la Autoridad Sanitaria, para su verificación, cuando ésta lo requiera.

3.- En caso de detectarse que el producto registrado no se ajusta a la normativa vigente respecto a productos Cosméticos, se aplicarán las sanciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en la ley.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DRA. Q.F. Helen Rosenbluth López
JEFA SUBDEPARTAMENTO REGISTRO Y AUTORIZACIONES SANITARIAS
AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

"ALCOHL GEL PARA MANOS"

Registro ISP N° 159C-25/15

N° Ref: RC671934 / 15
Pagina: 2 de 4

Resolución Exenta RW N° 10698 / 15
Santiago, 24 de junio de 2015

Régimen : Fabricación Nacional
Fabricación : Propia
Condiciones del producto : Terminado
Distribución : Propia

Empresas que participan en el Proceso de Fabricación, Importación y Distribución

Empresa : LABORATORIO DUKAY S.A.
Dirección : El Taqueral 454, LAMPA, SANTIAGO, CHILE
Función : Control de Calidad

Empresa : LABORATORIO DUKAY S.A.
Dirección : El Taqueral 454, LAMPA, METROPOLITANA, CHILE
Función : Fabricación Nacional Terminado

Empresa : LABORATORIO DUKAY S.A.
Dirección : El Taqueral 454, LAMPA, METROPOLITANA, CHILE
Función : Distribuidor

"ALCOHL GEL PARA MANOS"

Registro ISP N° 159C-25/15

Resolución Exenta RW N° 10698 / 15
Santiago, 24 de junio de 2015

N° Ref: RC671934 / 15

Página: 3 de 4

Descripción Envase y Período de Vigencia

Presentación : Venta Público y Promoción
FRASCO DE PVC, PET, POLIETILENO O ACRILATO, IMPRESO O ETIQU
Material Envase : ETADO. CON TAPA DISPENSADORA O VALVULA DISPENSADORA. PUEDE O NO
TENER ESTUCHE DE CARTULINA IMPRESO O ETIQUETADO
Período de Vigencia : 36 meses

"ALCOHL GEL PARA MANOS"

Registro ISP N° 159C-25/15

N° Ref: RC671934 / 15
Pagina: 4 de 4

Resolución Exenta RW N° 10698 / 15
Santiago, 24 de junio de 2015

Cada 100 g (g/g) contiene:

INGREDIENTE

CONCENTRACIÓN

ALCOHOL

AQUA

GLYCERIN

CARBOMER

TRIETHANOLAMINE

DISODIUM EDTA

0,400 G